



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de tramitación **ORDINARIA** con refª 2019.31 ES-SU y tramitado en el organismo para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** cuyo **OBJETO** es el de "SERVICIO DE CAFETERIA EN EL CENTRO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES PUERTO DE MAZARRÓN",

Y en orden a cuya adjudicación se ha seguido el procedimiento **ABIERTO**, con publicidad, regulado en los artículos del 156 al 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista el acta de la sesión de 30/1/2019, en la que los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan rechazar la oferta presentada por D. Manuel Morata González, con NIF 27253836D, por los motivos expuestos en dicha acta.

Visto el Acta de la Mesa de Contratación Proponiendo la adjudicación en fecha 11/3/19 a favor de PAREDES MARTINEZ, DOMINGO con CIF 22964566D.

Visto el documento acreditativo de haber constituido la garantía en la Dirección General de Tributos con el nº CARM/2019/1000000366 por importe de 300,00€.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **AUTORIZACIÓN** del gasto en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

ADJUDICAR el contrato según el detalle siguiente:

Objeto: SERVICIO DE CAFETERIA EN EL CENTRO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES PUERTO DE MAZARRÓN.

Adjudicatario: PAREDES MARTINEZ, DOMINGO con CIF 22964566D.

Que se NOTIFIQUE así a **todos** los **PARTICIPANTES** en el procedimiento de negociación y al Registro de Contratos y Contratistas de esta Comunidad Autónoma.

Que se publique en el perfil del Contratante de este Organismo.

Que se **REQUIERA** a dicho adjudicatario en el fin de que, en el plazo de **QUINCE días hábiles** a contar desde el siguiente a la notificación de esta Resolución, COMPAREZCA ante este instituto (Sección de Contratación y Tramitación de Convenios) a efectos de FORMALIZACIÓN del CONTRATO.

Contra la presente Resolución se podrá interponer **RECURSO** de **ALZADA**, en el plazo de **UN MES** y **ante** la Excm. Sra. **Presidenta del Instituto Murciano de Acción Social**, según lo previsto en el artº. 17.2 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación de dicho Organismo, y conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Verónica López García.

20/03/2019 10:52:09

Firmante: LOPEZ GARCIA, VERONICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4d27e01-4a6e-96ab-6978-0050509b280